



El sector se rebela ante una OPR que ha utilizado un 30% de medicamentos no comercializados

- La farmacia pide la suspensión cautelar de la orden que entra en vigor el 1 de marzo al haberse estimado un recurso de FEFE contra una similar
- Los boticarios insisten en que se deben incluir sólo fármacos con comercialización efectiva, así como volver a la media de los tres más baratos

IRIA GONZÁLEZ
Madrid

La inminente entrada en vigor de la nueva Orden de Precios de Referencia (OPR) en las oficinas de farmacia, el próximo 1 de marzo, ha abierto la caja de los truenos. El sector sabe que la cuenta atrás para evitar su aplicación ha comenzado. Sin embargo, aunque todavía los tribunales están a tiempo de declarar su suspensión cautelar, parece que entre los farmacéuticos reina el pesimismo y, en general, todos son conscientes de que la oficina de farmacia volverá a sufrir las consecuencias de una nueva bajada de los precios. Pero no por ello los boticarios dejarán de expresar sus discrepancias con el sistema actual.

Uno de los puntos más controvertidos de la orden es que incluye productos no comercializados para el fijar el precio. De hecho, los últimos datos dados a conocer por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) pusieron de manifiesto que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio no han sido comercializados, lo que representa más de un 30 por ciento. A ello habría que añadir que ocho de estos formatos no cuentan con un sustituto en el mercado y, en el caso de otros 30, la posible sustitución supondría una pérdida económica para el farmacéutico debido a la diferencia de precio.

Precisamente, la necesidad de que los conjuntos de referencia se formen exclusivamente con productos que demuestren su comercialización efectiva llevó a la patronal estatal de oficinas de farmacia a iniciar un periplo judicial, cuya penúltima estación fue la



La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia han recurrido a la justicia para exigir que los conjuntos de los precios de referencia se formen exclusivamente con medicamentos que estén comercializados.

estimación parcial por parte de la Audiencia Nacional del recurso presentado contra la orden de 2008. "Si hay un poquito de coherencia, se deberá tener muy en cuenta la sentencia y las nuevas órdenes tendrán que basarse en prestaciones comercializadas", defendió el presidente de FEFE, Fernando Redondo.

Una situación "irreal"

"No estamos asegurando los suministros de los medicamentos a los ciudadanos". Este fue uno de los argumentos expresados por Jesús Aguilar, presidente de Consejo de Farmacéuticos de Castilla y León (Concyl), sobre esta nueva OPR. Al respecto, explicó que la situación que se origina es "absolutamente irreal", puesto que esos

productos "no existen y, por tanto, no pueden formar parte de nada".

Por su parte, el presidente de Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (Cacof), Manuel Arenas, fue un paso más allá al denunciar los problemas de desabastecimientos que pueden producirse. En este sentido, argumentó que algunos laboratorios, al tirar el precio abajo, no pueden abastecer todo el mercado.

Otro aspecto polémico es la periodicidad de las bajadas. "Estamos todo el día cambiando precios y medicamentos al enfermo", criticó Arenas, en referencia a las posibles actualizaciones que pueden darse. Por su parte, Aguilar cree que origina "una situación caótica". Y es que, la farmacia debe afrontar la actualización de sus

stocks, algo especialmente complicado para aquellas oficinas pequeñas, tanto del medio rural como urbano.

En este sentido, el presidente del Consejo de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha, Tomás Martínez de Anca, aseguró que esta nueva bajada de precios va a suponer "un punto de presión más" sobre estas boticas. "Muchas van a dejar de ser viables este año si se siguen aplicando medidas de ahorro de tipo lineal", se lamentó Vicente Jairo, vicepresidente del COF de Orense. Una opinión compartida por el presidente de los farmacéuticos murcianos, Prudencio Rosique, que cree que "la industria farmacéutica no persiste más bajadas de este tipo".

Por todo ello, el sector propone modificar el sistema actual y, en general, se muestra a favor de volver al anterior, en el que el precio lo fijaba la media de los tres fármacos más baratos. Asimismo, exige que los periodos de convivencia sean amplios para posibilitar la rotación de los stocks.

A la espera de resolución

Aunque la Audiencia Nacional escuchó las reclamaciones de FEFE, el Ministerio de Sanidad anunció que recurriría ante el Tribunal Supremo, y así lo hizo. En cualquier caso, existe la sensación de que en pleno periodo electoral el Gobierno va a tirar para delante y no va a reconocer el uso de un sistema que los farmacéuticos consideran fraudulento.

"Es difícil que dé marcha atrás en una cosa de este tipo, más que nada porque las propias autonomías son las que le están forzando", afirmó Arenas. A pesar de ello, el COF de Valencia se sumó la semana pasada al camino iniciado por FEFE y presentó su propio recurso contra la orden que ahora entra en vigor. A la espera de la respuesta de los tribunales, el sector solicita que se suspenda de forma cautelar.

"Hay argumentos suficientes para que se pueda pedir la suspensión en base a un perjuicio que se va a infringir en una proporción muy alta", sostuvo Enrique Granda, director del Observatorio del Medicamento. Además, Martínez de Anca añadió que "si la reclamación llega a buen término, luego habrá que refacturar los precios". En cualquier caso, las reclamaciones patrimoniales deberán gestionarse desde las farmacias, pero será complicado calcular las pérdidas ocasionadas por las órdenes.



El sector exige una OPR sólo con productos en el mercado

■ La orden que entra en vigor en marzo usa un 30% de fármacos no comercializados

La oficina de farmacia mantiene sus reclamaciones sobre la OPR que entra en vigor el 1 de marzo, puesto que los boticarios creen que para elaborar una orden de esas características no se puede

contar con medicamentos que no tengan una comercialización efectiva. Y según el Observatorio del Medicamento de FEFE, la OPR que entrará en vigor de manera inminente utiliza un 30 por ciento

de fármacos que no están comercializados. Esto, según el sentir general del sector farmacéutico, puede hacer peligrar los suministros de los medicamentos a los ciudadanos. P.9



El sector se rebela ante una OPR que ha utilizado un 30% de medicamentos no comercializados

- La farmacia pide la suspensión cautelar de la orden que entra en vigor el 1 de marzo al haberse estimado un recurso de FEFE contra una similar
- Los boticarios insisten en que se deben incluir sólo fármacos con comercialización efectiva, así como volver a la media de los tres más baratos

IRIA GONZÁLEZ
Madrid

La inminente entrada en vigor de la nueva Orden de Precios de Referencia (OPR) en las oficinas de farmacia, el próximo 1 de marzo, ha abierto la caja de los truenos. El sector sabe que la cuenta atrás para evitar su aplicación ha comenzado. Sin embargo, aunque todavía los tribunales están a tiempo de declarar su suspensión cautelar, parece que entre los farmacéuticos reina el pesimismo y, en general, todos son conscientes de que la oficina de farmacia volverá a sufrir las consecuencias de una nueva bajada de los precios. Pero no por ello los boticarios dejarán de expresar sus discrepancias con el sistema actual.

Uno de los puntos más controvertidos de la orden es que incluye productos no comercializados para el fijar el precio. De hecho, los últimos datos dados a conocer por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) pusieron de manifiesto que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio no han sido comercializados, lo que representa más de un 30 por ciento. A ello habría que añadir que ocho de estos formatos no cuentan con un sustituto en el mercado y, en el caso de otros 30, la posible sustitución supondría una pérdida económica para el farmacéutico debido a la diferencia de precio.

Precisamente, la necesidad de que los conjuntos de referencia se formen exclusivamente con productos que demuestren su comercialización efectiva llevó a la patronal estatal de oficinas de farmacia a iniciar un periplo judicial, cuya penúltima estación fue la



La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia han recurrido a la justicia para exigir que los conjuntos de los precios de referencia se formen exclusivamente con medicamentos que estén comercializados.

estimación parcial por parte de la Audiencia Nacional del recurso presentado contra la orden de 2008. "Si hay un poquito de coherencia, se deberá tener muy en cuenta la sentencia y las nuevas órdenes tendrán que basarse en prestaciones comercializadas", defendió el presidente de FEFE, Fernando Redondo.

Una situación "irreal"

"No estamos asegurando los suministros de los medicamentos a los ciudadanos". Este fue uno de los argumentos expresados por Jesús Aguilar, presidente de Consejo de Farmacéuticos de Castilla y León (Concyl), sobre esta nueva OPR. Al respecto, explicó que la situación que se origina es "absolutamente irreal", puesto que esos

productos "no existen y, por tanto, no pueden formar parte de nada".

Por su parte, el presidente de Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (Cacof), Manuel Arenas, fue un paso más allá al denunciar los problemas de desabastecimientos que pueden producirse. En este sentido, argumentó que algunos laboratorios, al tirar el precio abajo, no pueden abastecer todo el mercado.

Otro aspecto polémico es la periodicidad de las bajadas. "Estamos todo el día cambiando precios y medicamentos al enfermo", criticó Arenas, en referencia a las posibles actualizaciones que pueden darse. Por su parte, Aguilar cree que origina "una situación caótica". Y es que, la farmacia debe afrontar la actualización de sus

stocks, algo especialmente complicado para aquellas oficinas pequeñas, tanto del medio rural como urbano.

En este sentido, el presidente del Consejo de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha, Tomás Martínez de Anca, aseguró que esta nueva bajada de precios va a suponer "un punto de presión más" sobre estas boticas. "Muchas van a dejar de ser viables este año si se siguen aplicando medidas de ahorro de tipo lineal", se lamentó Vicente Jairo, vicepresidente del COF de Orense. Una opinión compartida por el presidente de los farmacéuticos murcianos, Prudencio Rosique, que cree que "la industria farmacéutica no persiste más bajadas de este tipo".

Por todo ello, el sector propone modificar el sistema actual y, en general, se muestra a favor de volver al anterior, en el que el precio lo fijaba la media de los tres fármacos más baratos. Asimismo, exige que los periodos de convivencia sean amplios para posibilitar la rotación de los stocks.

A la espera de resolución

Aunque la Audiencia Nacional escuchó las reclamaciones de FEFE, el Ministerio de Sanidad anunció que recurriría ante el Tribunal Supremo, y así lo hizo. En cualquier caso, existe la sensación de que en pleno periodo electoral el Gobierno va a tirar para delante y no va a reconocer el uso de un sistema que los farmacéuticos consideran fraudulento.

"Es difícil que dé marcha atrás en una cosa de este tipo, más que nada porque las propias autonomías son las que le están forzando", afirmó Arenas. A pesar de ello, el COF de Valencia se sumó la semana pasada al camino iniciado por FEFE y presentó su propio recurso contra la orden que ahora entra en vigor. A la espera de la respuesta de los tribunales, el sector solicita que se suspenda de forma cautelar.

"Hay argumentos suficientes para que se pueda pedir la suspensión en base a un perjuicio que se va a infringir en una proporción muy alta", sostuvo Enrique Granada, director del Observatorio del Medicamento. Además, Martínez de Anca añadió que "si la reclamación llega a buen término, luego habrá que refacturar los precios". En cualquier caso, las reclamaciones patrimoniales deberán gestionarse desde las farmacias, pero será complicado calcular las pérdidas ocasionadas por los órdenes.



Sanidad recurre el fallo de la AN que pide no fijar precios con 'no comercializados'

M. F. B. El Ministerio de Sanidad presentó la semana pasada recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Nacional (AN), que estima parcialmente un recurso presentado por FEFE contra la orden de precios de 2008, en la que falla que sólo aquellos medicamentos que estén comercializados pueden ser utilizados para el cálculo de los precios de referencia. El recurso de Sanidad, esperado, alarga el proceso legal, a pesar de la petición del sector de que el Ministerio debería hacer caso de la sentencia de la AN y aplicarla lo antes posible (ver CF del 17-I-2011).

Precisamente, este martes entra en vigor para las oficinas de farmacia la nueva orden de precios de referencia (consultable en la web de CF), sobre la que siguen *lloviendo* críticas.

DENUNCIA REITERADA

Entre estas quejas está la del Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), que en su informe de enero (recogido en la *web* de CF) reitera una crítica ya analizada por CF con su director, Enrique Granda, de que alrededor de un 30 por ciento de los fármacos que forman precio no están comercializados (ver CF del 17-I-2011). "Ahora, además de esto, denunciarnos que hay cuatro casos en los que, cuando hay que sustituir un fármaco no comercializado por el siguiente en precio, éste tampoco está comercializado", matiza Enrique Granda a CF.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.



EL GASTO BAJA UN 7,5%, PERO SUBEN LAS RECETAS UN 5%

Más de un 30% de los medicamentos que fijan el precio de referencia no se están comercializando, según FEFE

Europa Press

miércoles, 23 de febrero de 2011, 15:09

MADRID, 23 (EUROPA PRESS)

Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden.

Asimismo, destaca que hasta en ocho de los formatos no se cuenta con un medicamento que pueda servir de sustituto, "por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal". Además, "en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio", añade.

FEFE recuerda que "este error ya se produjo en 2008, y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año".

En cuanto a los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero de 2011, que se han facilitado recientemente por el Ministerio de Sanidad, para FEFE "son indicativos de que continúa profundizándose en la reducción del gasto final para el Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Este dato lo atribuye principalmente a las deducciones del 7,5 por ciento procedentes del Real Decreto Ley 8/2010, a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010, "y no tanto al control de la demanda, puesto que las recetas han aumentado más de un 5 por ciento en este mes".

Por tanto, para FEFE, demuestra "el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema".

Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior.

Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010 unas ventas de 696, 35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51 por ciento de todo el mercado farmacéutico.

Más de un 30% de los medicamentos que fijan el precio de referencia no se están comercializando, según FEFE

Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden.

MADRID, 23 Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden. Asimismo, destaca que hasta en ocho de los formatos no se cuenta con un medicamento que pueda servir de sustituto, "por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal". Además, "en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio", añade. FEFE recuerda que "este error ya se produjo en 2008, y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año". En cuanto a los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero de 2011, que se han facilitado recientemente por el Ministerio de Sanidad, para FEFE "son indicativos de que continúa profundizándose en la reducción del gasto final para el Sistema Nacional de Salud (SNS)". Este dato lo atribuye principalmente a las deducciones del 7,5 por ciento procedentes del Real Decreto Ley 8/2010, a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010, "y no tanto al control de la demanda, puesto que las recetas han aumentado más de un 5 por ciento en este mes". Por tanto, para FEFE, demuestra "el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema". Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior. Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010 unas ventas de 696, 35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51 por ciento de todo el mercado farmacéutico.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Más de un 30% de los medicamentos que fijan el precio de referencia no se están comercializando, según FEFE

Europa Press, 23 de febrero de 2011 a las 15:23

Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden.

Asimismo, destaca que hasta en ocho de los formatos no se cuenta con un medicamento que pueda servir de sustituto, "por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal". Además, "en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio", añade.

FEFE recuerda que "este error ya se produjo en 2008, y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año".

En cuanto a los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero de 2011, que se han facilitado recientemente por el Ministerio de Sanidad, para FEFE "son indicativos de que continúa profundizándose en la reducción del gasto final para el Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Este dato lo atribuye principalmente a las deducciones del 7,5 por ciento procedentes del Real Decreto Ley 8/2010, a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010, "y no tanto al control de la demanda, puesto que las recetas han aumentado más de un 5 por ciento en este mes".

Por tanto, para FEFE, demuestra "el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema".

Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior.

Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010

unas ventas de 696,35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51 por ciento de todo el mercado farmacéutico.

Más de un 30% de los medicamentos utilizados en la orden de precios de referencia no están comercializados.

Por [Noticias FEFE](#)

Publicada: Hoy

[Noticias de Farmacología - Marketing Farmaceutico](#) , [Noticias de Economía y Medicina](#) , [Noticias Febrero](#)

[2011](#)

NOTICIAS FEFE

[Ver todas las noticias por Noticias FEFE](#)

Más de un 30% de los medicamentos utilizados en la orden de precios de referencia no están comercializados.

Observatorio del medicamento.

- Además, algunos de estos formatos tampoco tienen un medicamento que pueda sustituirlos
- En 30 casos el farmacéutico incurre en pérdidas si es posible la sustitución
- El gasto sigue bajando en enero debido principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes del RDL 8/2010 y a los descuentos del RDL 4/2010, pero el número de recetas aumenta más de un 5%

Madrid, febrero de 2011.- 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados. Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal. Y en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio. La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, ha solicitado la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este error ya se produjo en 2008, y recientemente la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

El gasto baja pero el número de recetas sube

La reducción del gasto continúa profundizándose en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por el Ministerio de Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes del RDL 8/2010, y a los descuentos del RDL 4/2010. Sin embargo, el número de recetas ha aumentado más de un 5% en este mes, hecho que para FEFE demuestra "el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema".

Los datos mensuales del mes de enero ofrecen una cifra de 83,9 millones en número de recetas, lo que representa un aumento del 5,40% respecto al mes anterior, que fue de 79,6 millones; el gasto disminuye un 8,39% y el gasto medio

por receta baja un 13,08%.

El gasto interanual desciende un 3,21%, mientras que las recetas aumentan un 3,08% y el gasto medio por receta disminuye un 6,10%.

Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior.

Con la hipótesis conservadora de reducción de la factura farmacéutica a final de 2011 de un 8% son 10 las Comunidades, además de Ceuta y Melilla, que habrían presupuestado de forma realista.

De las 7 Comunidades en las que se aprecia déficit presupuestario la más comprometida es Canarias, pues presentaría más de tres meses de déficit, seguida de la Comunidad Valenciana, con más de dos meses, Cataluña y Castilla-La Mancha (con mes y medio de déficit).

Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010 unas ventas de 696, 35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51% de todo el mercado farmacéutico.

El estudio de las medidas de gestión farmacéuticas de cada Comunidad Autónoma finaliza con la comunidad de Navarra, que se sitúa en la quinta posición en contención del gasto en el acumulado interanual a enero de 2011.

Para finalizar, el pronóstico a corto plazo indica que seguirá produciéndose una fuerte contención del gasto, iniciada en el mes de julio, a la que contribuirá la aplicación de los nuevos precios de referencia y el resto de medidas impuestas por los decretos leyes. No obstante, el número de recetas es posible que continúe creciendo.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Noticias EFE

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Un tercio de los fármacos sujetos a precios de referencia no se venden

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) denunció ayer que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados"

EFE | SANTIAGO / MADRID La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) denunció ayer que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados". La organización señaló que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Según los responsables de FEFE, ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal. La Federación agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución debido a la diferencia de precio y solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Más de un 30% de los medicamentos que fijan el precio de referencia no se están comercializando, según FEFE

15:09h | EuropaPress

Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden.

MADRID, 23 (EUROPA PRESS)

Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden.

Asimismo, destaca que hasta en ocho de los formatos no se cuenta con un medicamento que pueda servir de sustituto, "por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal". Además, "en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio", añade.

FEFE recuerda que "este error ya se produjo en 2008, y, recientemente, la **Audiencia Nacional** ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año".

En cuanto a los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero de 2011, que se han facilitado recientemente por el **Ministerio de Sanidad**, para FEFE "son indicativos de que continúa profundizándose en la reducción del gasto final para el Sistema Nacional de **Salud** (SNS)".

Este dato lo atribuye principalmente a las deducciones del 7,5 por ciento procedentes del Real Decreto Ley 8/2010, a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010, "y no tanto al control de la demanda, puesto que las recetas han aumentado más de un 5 por ciento en este mes".

Por tanto, para FEFE, demuestra "el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema".

Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior.

Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010 unas ventas de 696, 35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51 por ciento de todo el mercado farmacéutico.

Más de un 30% de los medicamentos que fijan el precio de referencia no se están comercializando, según FEFE

Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden.

MADRID, 23 (EUROPA PRESS)

Asimismo, destaca que hasta en ocho de los formatos no se cuenta con un medicamento que pueda servir de sustituto, "por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal". Además, "en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio", añade.

FEFE recuerda que "este error ya se produjo en 2008, y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año".

En cuanto a los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero de 2011, que se han facilitado recientemente por el Ministerio de Sanidad, para FEFE "son indicativos de que continúa profundizándose en la reducción del gasto final para el Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Este dato lo atribuye principalmente a las deducciones del 7,5 por ciento procedentes del Real Decreto Ley 8/2010, a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010, "y no tanto al control de la demanda, puesto que las recetas han aumentado más de un 5 por ciento en este mes".

Por tanto, para FEFE, demuestra "el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema".

Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior.

Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010 unas ventas de 696, 35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51 por ciento de todo el mercado farmacéutico.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

EL GASTO BAJA UN 7,5% Y SUBEN LAS RECETAS UN 5%

Un 30% de los medicamentos que fijan el precio de referencia no se comercializa, según FEFE

Directorio



Foto: PÖLLÖ/WIKIMEDIA COMMONS

MADRID, 23 Feb. (EUROPA PRESS) -

Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden.

Asimismo, destaca que hasta en ocho de los formatos no se cuenta con un medicamento que pueda servir de sustituto, "por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal". Además, "en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio", añade.

FEFE recuerda que "este error ya se produjo en 2008, y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año".

En cuanto a los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero de 2011, que se han facilitado recientemente por el Ministerio de Sanidad, para FEFE "son indicativos de que continúa profundizándose en la reducción del gasto final para el Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Este dato lo atribuye principalmente a las deducciones del 7,5 por ciento procedentes del Real Decreto Ley 8/2010, a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010, "y no tanto al control de la demanda, puesto que las recetas han aumentado más de un 5 por ciento en este mes".

Por tanto, para FEFE, demuestra "el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema".

Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior.

Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010 unas ventas de 696, 35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51 por ciento de todo el mercado farmacéutico.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Noticias EFE

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Un 30% de los fármacos sujetos a precios de referencia no están a la venta

Noticias EFE

Madrid, 23 feb (EFE).- La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha denunciado hoy que un 30% de los medicamentos utilizados en la Orden de Precios de Referencia, para su financiación con fondos públicos en el Sistema Nacional de Salud, "no están comercializados".

La organización señala, en una nota de prensa, que 58 de los 192 conjuntos empleados para fijar el precio en la citada normativa, que entrará en vigor en marzo, no han sido puestos a la venta.

Ocho de estos formatos no cuentan con un medicamento que pueda sustituirlos, por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal, según FEFE, que agrega que en otros 30 se incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio.

En consecuencia, la Federación solicita al Ministerio de Sanidad la suspensión de la Orden de Precios de Referencia donde vienen incluidos estos medicamentos.

Este "error" ya se produjo en 2008 y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados, usados en el cálculo de la Orden de dicho año.

La plataforma informa de que la reducción del gasto continúa "profundizándose" en el presente año, según los datos correspondientes al mes de enero facilitados por Sanidad, y se debe principalmente a las deducciones del 7,5% procedentes de los decretos aprobados por el Ejecutivo.

Farmacia

Más de un 30% de los medicamentos que fijan el precio de referencia no se están comercializando, según FEFE

MADRID, 23 (EUROPA PRESS) Más de un 30% de los medicamentos (58 de 192) empleados para fijar el precio en la Orden de Precios de Referencia que entrará en vigor el próximo mes de marzo no han sido comercializados, según informa la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), en consecuencia, quien ha solicitado la suspensión de la nueva orden.

Asimismo, destaca que hasta en ocho de los formatos no se cuenta con un medicamento que pueda servir de sustituto, "por lo que si fueran prescritos por el médico, el farmacéutico no podría llevar a cabo su sustitución legal". Además, "en 30 formatos el farmacéutico incurriría en pérdidas si es posible la sustitución, debido a la diferencia de precio", añade.

FEFE recuerda que "este error ya se produjo en 2008, y, recientemente, la Audiencia Nacional ha estimado de forma parcial el recurso de FEFE sobre los medicamentos no comercializados usados en el cálculo de la Orden de dicho año".

En cuanto a los datos del consumo de medicamentos correspondientes al mes de enero de 2011, que se han facilitado recientemente por el Ministerio de Sanidad, para FEFE "son indicativos de que continúa profundizándose en la reducción del gasto final para el Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Este dato lo atribuye principalmente a las deducciones del 7,5 por ciento procedentes del Real Decreto Ley 8/2010, a los descuentos del Real Decreto Ley 4/2010, "y no tanto al control de la demanda, puesto que las recetas han aumentado más de un 5 por ciento en este mes".

Por tanto, para FEFE, demuestra "el escaso control sobre la demanda de unas medidas que debilitan al sector y acentúan los desequilibrios, en lugar de buscar soluciones a las ineficiencias del sistema".

Por otra parte, el Observatorio recoge los presupuestos de gasto en recetas aprobados para 2011 por los Parlamentos Regionales, comprobando que existe una mayor aproximación al gasto previsto para 2011 que en el año anterior.

Además, el Observatorio de este mes actualiza los datos ofrecidos en diciembre de 2010, comprobando que el mercado de genéricos acumulaba en el mes de julio de 2010 unas ventas de 696, 35 millones de euros en los últimos doce meses y representaba tan sólo el 6,51 por ciento de todo el mercado farmacéutico.